



GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Intendente Suplente en la Región que se indica.

MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON O 1 SET. 2009

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		0.
DEP. T. R. Y REGISTRO	6	1/2
DEPART. CONTABIL.	7/2	
SUB. DEP. C. CENTRAL		V
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

- NETHENDADION			
REF. POR	\$		
IMPUTAC.			
ANOT, POR	\$		
IMPUTAC.	_		
DEQUE DTO.	_		
1 .		<i>1</i> ~	

DECRETO Nº 612

SANTIAGO, 12 de Agosto de 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 1º, inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1633 de 1994, de esta Secretaría de Estado; Decreto Nº 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo informado por el señor Intendente, en el antecedente adjunto y teniendo presente que dicha autoridad, debió ausentarse de su territorio jurisdiccional,

DECRETO:

NOMBRASE, en la fecha que se indica, como Intendente Regional SUPLENTE a la siguiente persona, quien por razones de buen servicio, debió asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

 INTENDENCIA REGION METROPÓLITANA, don DARIO MELLADO QUINTANA, (Rut: 11.634.721-0)/actual Secretario Regional Ministerial de Economía, por el día 7 de Agosto de 2009.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.

inistro del interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

TOMADO POR ORDEN DEL GENERAL DE LA 10 SEP 2009

JEFE SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS

86527 LICION

- Depto, Personal
- Oficina de Partes
- División de Gobierno interio

PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario dei Interior